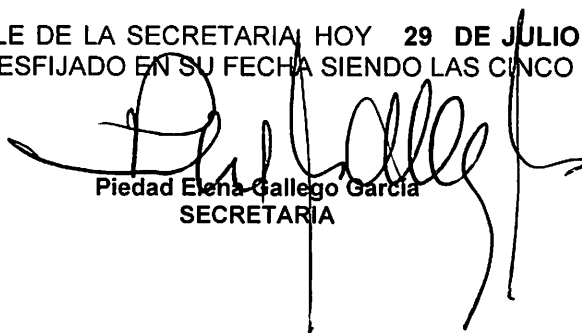




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Cra. 14 No. 11 – 44 Piso 2. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com
TRASLADO CIVIL NÚMERO: 33 - 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
ejecutivo singular radicado: 2019-00070	banco agrario de Colombia S.a.	MARTA OLIVA PINO VASQUEZ	30 de Julio 2021	Agosto 3 2021	De conformidad con el artículo del 446 N° 2. C.G.P.; de la liquidación del crédito, se da traslado a la parte demandada, en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA HOY 29 DE JULIO 2021 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE


Piedad Elena Gallego García
SECRETARIA